



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia, 19 AGO 2011

VISTO:

La nota de la Directora del Proyecto de Investigación "Estudio integral de recursos aromáticos nativos presentes en la provincia del Chubut", Dra. Marcia Mazzuca referente a la modificación en la Unidad Ejecutora del citado P.I y

CONSIDERANDO

Que la Directora del mencionado Proyecto de Investigación Dra. Marcia Mazzuca, avala la renuncia de la Geól. Silvina Mariela Ocampo, a partir del día de la fecha.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES  
RESUELVE

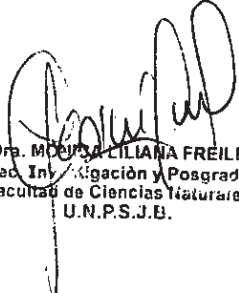
Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del P.I, que a continuación se detalla:

- P.I 734 "Estudio integral de recursos aromáticos nativos presentes en la provincia del Chubut".

Ocampo Silvina Mariela	Investigador de Iniciación Ad-honorem	BAJA
------------------------	---------------------------------------	------

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVASE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 269 11

  
Dra. Mónica LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. Lilia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.